



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia,

07 JUN 2018

VISTO:

Los Informes de Avance de los PI 1338 y 1341 y,

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que sigan el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT los Informes de Avance que se detallan, a efectos de que siga el camino crítico correspondiente:

- PI 1333 "Materiales híbridos y pilareados a partir de arcillas patagónicas. Estudios de sorción –desorción de petróleo". Dir. Dra. Ofelia Katusich.
- PI 1341 "Potencial biotecnológico de enterococos aislados del medio marino patagónico". Dir. Dra. Marisol Vallejo.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 303 / 18

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.